

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2024

S-GNRRN-24-014962

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 10567, 10568, 10569 DEL 24 DE OCTUBRE DE
2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS
CONTRA LAS ACTAS No. 879, 899, 902 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024 "POR
MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2024 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 10567, 10568, 10569 del 24 de octubre de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 879, 899, 902 del 12 de agosto de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
10567 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024	879 del 12 de agosto de 2024
10568 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024	899 del 12 de agosto de 2024
10569 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024	902 del 12 de agosto de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 879, 899, 902 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
G.I.T de Naturalización, Renuncia
y Recuperación de la Nacionalidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000